



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario actual de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, núm. 1 (B10202/2025-0001- Expte.Segex 1417531T), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2025, en el que está incluida la Campaña "Festival SoNna".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitido por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente

Tercero. La Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la Campaña "Festival SonNa", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

Se desarrollará durante los meses de junio y julio para para promocionar las actuaciones de pequeño formato y los conciertos de Goran Bregovic, La Bien Querida y Travis Birds en la Cartuja de las fuentes. La publicidad y divulgación se va a hacer en medios en papel, en radios, televisiones y en portales de internet.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 47.584,35 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Festival SoNna" y los



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO IMOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 13.255,23 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 1.899,80 €, siendo el IVA de 398,96 €, lo que hace un total de 2.298,76 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en Calle Antonio Angulo Araguás, 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 980,00 €, siendo el IVA de 205,80 €, lo que hace un total de 1.185,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "El Periódico de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 1.400,00 €, siendo el IVA de 294,00 €, lo que hace un total de 1.694,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

4. Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", consistente en la inserción de una página por un importe base de 420,00 €, siendo el IVA de 88,20 €, lo que hace un total de 508,20 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

5. Adjudicar a D. Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Revista Aki Huesca", consistente en la inserción de una página por un importe base de 247,93 €, siendo el IVA de 52,07 €, lo que hace un total de 300,00€, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

6. Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino 14, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Alegría de



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO IMOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

Monzón", consistente en la inserción de una página por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

7. Adjudicar a D. Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED], [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Somos Litera", consistente en la inserción de una página por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

8. Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós 5, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", consistente en la inserción de una página por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 € lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

9. Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón, 1, 22700 Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de una página por un importe base de 352,00 €, siendo el IVA de 73,92 €, lo que hace un total de 425,92 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

10. Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna, 6-1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Huesca Talento", consistente en la inserción de una página por un importe base de 350,00 €, siendo el IVA de 73,50 €, lo que hace un total de 423,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

11. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L, con domicilio en C/ Madre Teresa de Calcuta, 6 local, 22400 Monzón (Huesca), con NIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 325,00 €, siendo el IVA de 68,25 €, lo que hace un total de 393,25 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

12. Adjudicar a la empresa Revista Cuatro Esquinas S.L., con domicilio en Calle Coso Alto, 34, 22003 Huesca, con NIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Revista 4Esquinas", consistente en la inserción de una página a color, por un importe base de 600,00 €,



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acc. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00€, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

13. Adjudicar a la empresa a Rolde de Estudios Aragoneses, con domicilio en C/ Moncasi, 4, entlo. izda. 500006 Zaragoza, NIF G50063387, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "Rolde. Revista de Cultura Aragonesa", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 650,00 €, siendo el IVA de 136,50 €, lo que hace un total de 786,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

14. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50.005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Crónica de Huesca", consistente en la inserción de un robapáginas genérico, por un importe base de 980,00 €, siendo el IVA de 205,80 €, lo que hace un total de 1.185,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

15. Adjudicar a Enrique Cortijo Serrate., con domicilio en [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Agenda Laurentina 2025", consistente en la inserción de una página en contraportada, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

16. Adjudicar a la Agrupación Folkórica Santa Cecilia, con domicilio en Calle Lanuza, 35, bajos, 22001 Huesca, NIF G22016323, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Alcay", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 484,00 €, exento de IVA, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

17. Adjudicar a la empresa Asociación Erial Ediciones, con domicilio en Escoriaza y Fabro, 10- 5º F, 50010 Zaragoza NIF G99321366, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Crisis", consistente en la inserción de una página, por un importe base de 750,00 €, siendo el IVA de 157,50 €, lo que hace un total de 907,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 14.666,62 €, distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acc'tal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

"Festival SoNna", en el medio de comunicación "Radio Huesca/ Radio Barbastro / Radio Jaca/ Los 40 Classic Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 3.000,00 €, siendo el IVA de 630,00€, lo que hace un total de 3.630,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Cope Huesca y Rock FM", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 2.000,66 €, siendo el IVA de 420,14 €, lo que hace un total de 2420,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Cope Jaca/cadena 100 Jaca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 204,00 €, siendo el IVA de 42,84 €, lo que hace un total de 246,84 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

4. Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L. , con domicilio en Calle Corona de Aragón 15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF núm. B04937454, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Cope Altoaragón", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

5. Adjudicar a la empresa Antena del Pirineo S.A., con domicilio en Calle San Sebastián 6, 22440 Benasque (Huesca), con NIF A22042451, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Cope Pirineos", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

6. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en C/ Fuerteventura. 12 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en los medios de comunicación "Onda Cero Huesca/Europa FM Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 1.300,00 €, siendo el IVA de 273,00 €, lo que hace un total de 1.573,00 €, el plazo de ejecución del presente



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

7. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., cC/ Fuerteventura. 12 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "Onda Cero Sabiñánigo", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 206,61 €, siendo el IVA de 43,39 €, lo que hace un total de 250,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

8. C/ Fuerteventura. 12 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid), NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "Onda Cero Cinca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 € el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

9. Adjudicar a la empresa Radio Benabarre S.C., con domicilio Calle Barrio Nuevo, s/n 22589 Purroy de la Solana (Huesca), con NIF J22221865, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "Radio Benabarre", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

10. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Es Radio Monzón", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

11. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Kiss FM Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 495,87 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 600,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

12. Adjudicar a la empresa Radio Sobrarbe-Organismo Autónomo de la Comarca del Sobrarbe, con domicilio en Calle Ramón Calvera 6, 22360 Labuerda (Huesca), con NIF P2200068A, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna",



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario actual de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

en el medio de comunicación "Radio Sobrarbe", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 200,81 €, siendo el IVA de 42,17 €, lo que hace un total de 242,98 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

13. Adjudicar a D. José Carlos Prieto Abadías, con domicilio [REDACTED], con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Hit Radio Huesca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

14. Adjudicar a D. Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED] con NIF núm. [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Hit Radio El Grado", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

15. Adjudicar a la empresa D. Alejandro Ballesteros Cucurrull, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Cadena 100 Boltaña", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

16. Adjudicar a la empresa Ascentia Media Group, con domicilio en calle Coso, 75, esc 1, 1º D, 50001 Zaragoza, con CIF B06985055, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación "Ebro FM", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, en los meses de junio y agosto, por un importe base de 413,22 €, siendo el IVA de 86,78 €, lo que hace un total de 500,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato será desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

MEDIOS TELEVISIVOS, por un importe de 2.057,00 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio en Calle Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO IMOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

"Altoaragón Televisión", consistente en promoción del festival, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Antena Aragón Media S.L., con domicilio C/ Benabarre 1, of 2, 22002 Huesca, con NIF B99226623, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "Huesca TV", consistente en promoción del festival en los meses de junio a septiembre, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

MEDIOS DIGITALES por un importe de 17.605,50 € distribuidos de la siguiente forma:

1. Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa S.A., con domicilio en Avda. Hernán Cortés 37, 50005 Zaragoza, NIF A50361641, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "www.elperiodicodearagon.com", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

2. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación "www.heraldo.es", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

3. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en Calle Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.diariodelaltoaragon.es, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

4. Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con NIF B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario accat. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

5. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación digital www.radiohuesca.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

6. Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicacion S.L.U., con domicilio en C/Madre Teresa de Calcuta Bjo 22400 Monzón, con N.I.F. B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.cincamedionoticias.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

7. Adjudicar a la empresa Rural Comunicación S.C.P. con dirección C/ Mediodía, 12 Grañén (Huesca), con NIF J70940606, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.desdemonegros.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, un importe base de 332,64 €, siendo el IVA de 69,86 €, lo que hace un total de 402,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

8. Adjudicar a D. Alberto Cebrian Félix, con domicilio [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.diariodelcampo.es, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

9. Adjudicar a Extradigital S.L., con domicilio en C/ Bolonia, 4, 1º izd., 50008 Zaragoza, con NIF B42957688, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital "www.extradigital.es", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

10. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilio en Calle Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-Jaca (Huesca), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

11. Adjudicar a Dª Patricia Arizón Bails, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa" en el medio de comunicación digital www.noticiasenlacontienda.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

12. Adjudicar a Dª Laura Zamborain Castán, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.pirinews.es, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

13. Adjudicar a Dª Ruth Elvira Laliena, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.rondasomontano.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

14. Adjudicar a D. Victor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED], la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.diariobajocinca.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario accat. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

15. Adjudicar a D^a Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital www.sobrarbedigital.com, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 250,00 €, siendo el IVA de 52,50 €, lo que hace un total de 302,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

16. Adjudicar a Albavis Sport S.L., con domicilio en C/ Fraga nº 25, Bajo, 22004 Huesca, con NIF B22409379, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital "www.sportaragon.com", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025

17. Adjudicar a ASG Ediciones Digitales De Aragón S.L., con domicilio en Calle Sanclemente 20 -1ª, 50001 Zaragoza, con NIF B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna" en el medio de comunicación digital "www.hoyaragon.es", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.000,00 €, siendo el IVA de 210,00 €, lo que hace un total de 1.210,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

18. Adjudicar a Unidad Editorial, S.A., con domicilio en Avda. San Luis,25, 28033 Madrid y NIF A79102331, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SonNa", en el medio de comunicación digital "www.elmundo.es/aragon", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

19. Adjudicar a El León del Español, S.A., con domicilio en Avda. Burgos, 16, 7ª Planta, 28036 Madrid y NIF A87115226, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación digital "www.elespanol.com/aragon", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acetal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

20. Adjudicar a Nuevos Medios Aragoneses, S.L., con domicilio en Calle San Pablo, 27, 50003 Zaragoza y NIF B99148025 , la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación digital "www.elpollourbano.net", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 500,00 €, siendo el IVA de 105,00 €, lo que hace un total de 605,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

21. Adjudicar a D. Francisco Belloc del Río., con domicilio en [REDACTED] y NIF [REDACTED] , la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación digital "www.lacronicadeportes.es", consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

22. Adjudicar a la empresa Actualidad Media S.L. con domicilio en calle San Félix, nº 7, 2º, 50003 Zaragoza, con CIF B99155533, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación digital www.aragondigital.es, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de la Diputación Provincial de Huesca donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 608,68 €, siendo el IVA de 127,82 €, lo que hace un total de 736,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

23. Adjudicar a la empresa Enjoy Zaragoza S.L.U, con domicilio en calle San Miguel, 2, 4ºB 50001 Zaragoza, con CIF B99466807, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival SoNna", en el medio de comunicación digital www.enjoyzaragoza.es, consistente en la inserción de banners promocionales, enlazados a la página web de Pirineos Sur donde se reserva y compra las entradas, por un importe base de 608,68 €, siendo el IVA de 127,82 €, lo que hace un total de 736,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde su adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 47.584,35 € con cargo a la aplicación



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
05/06/2025



FIRMADO POR

El Secretario acctal. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
06/06/2025



Gabinete
de Presidencia

presupuestaria 13.3300.22602 (Publicidad. Cultura, Educación y Deporte), RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente